Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

" 2021 – AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

USHUAIA, 12 JUL 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 10/2020, caratulado: "S/OFICINA DELEGACIÓN TOLHUIN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 030/2020, obrante a fojas 19/22, se autorizó y adjudicó el gasto para la contratación directa correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de Tolhuin, por la suma total de $ 582.500,00 (pesos quinientos ochenta y dos mil quinientos), a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el Nº 145 (v. fs. 23/25) de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 1/2/2020 por el término de 24 (veinticuatro) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la suma de $ 20.000,00 (pesos veinte mil), del mes 7 al 12 la suma de $ 22.000,00 (pesos veintidós mil), del mes 13 al 18 la suma de $ 24.200,00 (pesos veinticuatro mil doscientos) y del mes 19 al 24 la suma de $ 26.600,00 (pesos veintiséis mil seiscientos) y el pago por única vez por la suma de $ 25.700,00 (pesos veinticinco mil setecientos).

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado factura B Nº 00012-00000077, obrante a foja 359, en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, correspondiente al período julio/2021, por la suma total de $ 24.200,00 (pesos veinticuatro mil doscientos).

Que a fojas 358 y 360/362 se encuentran agregadas las facturas de servicios conforme detalle obrante en Anexo I de la presente, por la suma total de $ 9.008,53 (pesos nueve mil ocho con cincuenta y tres centavos), ello de acuerdo

a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación oportunamente suscripto.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, se encuentran vigentes (v. fs. 363/364).

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad mediante Nota Interna Nº 1404/2021 - Letra: TCP-DA agregada a foja 365, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. Nº 64/2021.

Que a foja 366 se agrega Contatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. Nº 64/2021.

Que se cuenta con crédito presupuestario conforme comprobante de Compras Mayores Nº 17/2021, obrante a foja 330.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, en el marco del Contrato de Locación de Inmuble registrado bajo el Nº 145, correspondiente al período julio/2021, por la suma de $ 24.200,00 (pesos veinticuatro mil doscientos), y en concepto de servicios conforme detalle obrante en Anexo I, por la suma total de $ 9.008,53 (pesos nueve mil ocho con cincuenta y tres centavos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00012-00000077, por la suma de $ 24.200,00 (pesos veinticuatro mil doscientos); y de los servicios conforme detalle obrante en Anexo I, por la suma total de $ 9.008,53 (pesos nueve mil ocho con cincuenta y tres centavos) a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Anexo I que forma parte integrante de la presente, referente al detalle de servicios de la Delegación Tolhuin de este Tribunal, conforme a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble oportunamente suscripto. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 288 - **/2021.**

TCP
Confeccionó MC
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

288 - -

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 288 /2021

SERVICIOS DELEGACIÓN TOLHUIN			
	Nº FACTURA	PERÍODO	IMPORTE
CAMUZZI	80020-26825327/0	04-06/2021	$1.070,37
DPOSS	00003-02153065	07/2021	$1.235,64
DPE	0004-02853774	06/2021	$906,73
TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.	0948-07045675	06/2021	$5.795,79
TOTAL A PAGAR			$9.008,53

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TCP
Confeccionó MC
Controló EP
Corrigió